



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica RHCD-2023-246-E-UNC-DEC#FO.

---

VISTO:

Que, por RHCD-2023-246-E-UNC-DEC#FO se aprueba la actividad académica optativa para el Plan de Estudios de la Carrera de Odontología, denominada “Iniciación a la investigación científica”; y

CONSIDERANDO:

Que por un error en la redacción del programa de actividades, resulta necesario modificar los requisitos para la inscripción a dicha materia, y por lo tanto corresponde rectificar la Resolución de referencia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar los requisitos para la inscripción a la actividad Académica Optativa para el Plan de Estudios de la Carrera de Odontología, denominada “Iniciación a la investigación científica”, de modo tal que los mismos quedarán establecidos de la siguiente manera:

Requisitos para la inscripción: Ser alumno de la Carrera de Odontología de la UNC; tener regularizado Histología y Embriología, y Química Biológica; haber aprobado Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud.

Presentar un formulario, firmado por un docente tutor, mediante el cual éste acepta al estudiante para desarrollar el proyecto de investigación.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.